

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9723**     *DESARROLLO URBANO ARAGONÉS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*MARBLESTAR, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*STARCHANGE, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que en junta general y Universal de socios de la mercantil DESARROLLO URBANO ARAGONÉS S.L. celebrada el 2 de Noviembre de 2016 se aprobó por acuerdo unánime, la escisión total de DESARROLLO URBANO ARAGONÉS S.L. que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación MARBLESTAR S.L. Y STARCHANGE S.L. quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2016.- Administrador Único.

ID: A160079528-1